

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 24-10-2014 18:06:15

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1559-SE14

SEÑOR (ES) :	FUNDACION VIVIENDA	A Sr (a) :	Danilo Albornoz Albornoz
DIRECCIÓN :	Las Uvas y El Viento La Granja 0316	FONO :	56-2-25403200
RUT :	70.016.130-7	FAX :	(56)(2) 5403200
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Aporte para adquisición de mediagua		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201601	Casas	1 Unidad	Aporte para compra de mediagua - Sra. Ana López Castillo, RUT: 18.764.647-2 - Asistente Social Sra. María C. Saez Villarreal -	Aporte para compra de mediagua según cotización 4265	50.000,00	0,00	0,00	50.000

Neto	\$	50.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	50.000
Exento	\$	0
Total	\$	50.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 1533 Depto. Desarrollo Social
Beneficiaria Sra. Ana López Castillo (D/4361)
Asistente Social Sra. María Cristina Sáez
Obligación 36-1559
Social (2), Archivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>